FORMATO No. 04
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO OBJETO DE EVALUACIÓN

Objeto: "ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DEL PROGRAMA SÍSMICO BOSCONIA NORTE 2D, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 216140 SUSCRITO

Proceso de Selección: CME-024-2020

Oferente:	**VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S**		
Cargo a Desempeñar:	**MEDICO CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**		
Nombre:	**RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO**		
Profesión:	**MEDICO GENERAL**		
	0332 / 2006-6		**28/10/2006**

No.	Objeto del Proyecto Aportado	Tipo de Proyecto	Cargo desempeñado	Fecha Inicio proyecto	Fecha Terminación proyecto
1	VECTOR GEOPHYSICAL - Programa Put 8 Norte	Adquisición sísmica 3D	Médico ESO	29/12/2020	04/05/2021
2	VECTOR GEOPHYSICAL - Programa Yarumo 3D	Adquisición sísmica 3D	Medico ESO	19/12/2016	15/02/2017
3	VECTOR GEOPHYSICAL - Programas: 1) Avila 2) Juglar 3D 3) Caño Sur 4) Platanillo 3D 5) Omma 4 3D (Star 4)	Adquisición sísmica 3D-3C	Medico ESO	06/05/2013	14/12/2014
4				02/04/2015	28/06/2015
5	GT SERVICES - Programa El Dificil 3D	Adquisición sísmica 3D	Medico ESO	14/10/2017	31/01/2018
6	ENAGEO - Proyecto Canacabare 3D Yopal, Casanare	Adquisición sísmica 3D	Medico ESO	15/11/2015	04/01/2016
7	ISMOCOL DE COLOMBIA - Polid Pozos Colorados Galan, San Martin	Pozos	Medico	28/06/2010	12/08/2010
8	iSMOCOL DE COLOMBIA - Polid Pozos Colorados Galan, San Martin	Pozos	Medico	07/01/2011	16/04/2011
9	ISMOCOL DE COLOMBIA - Polid Pozos Colorados Galan, Aguachica	Pozos	Medico	03/01/2012	02/05/2012

Nota: El oferente deberá diligenciar este formato para cada uno de los integrantes del personal principal requerido para la ejecución del objeto contractual establecido en las Reglas de Participación.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Empleado	LOBO CUADRADO RICARDO ANTONIO	Cédula de Ciudadanía	77.039.285
Cargo	Médico con Licencia en Salud Ocupacional en campo	Relación Laboral con la empresa	Empleado
Nacionalidad	Colombiana	Años / Meses de Experiencia	6 Años

ESTUDIOS (TÉCNICOS / UNIVERSITARIOS)		
INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	DOCUMENTO / MATRÍCULA
Universidad Técnica de Manabí	Medico General	0332/2006-6
Fundación Universitaria del Área Andina	Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional	0636-02/02/2017

OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO
Cruz Roja Colombiana	XX Curso Samu de Urgencias Medicas

ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD, ECOLOGÍA Y CALIDAD (ESPECIFICAR)	
INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO
Seminario	Consejo Colombiano de Seguridad y Ecopetrol Diplomado: Gestión en Salud ocupacional, Seguridad Industrial y Ambiental para la Construcción de Oleoductos
Seminario	XVI Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional Recursos Humanos Medio Ambiente y Comunidad
Seminario	Actualización en Medicina Preventiva y del Trabajo
Seminario	Actualización en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales "Sistemas de Calificación y de Rehabilitación"

COMPAÑÌA	CARGO	FUNCIONES REALIZADAS (RESUMIR)	PERIODOS	AÑOS MESES
Vector Geophysical SAS	Medico E.S.O.	Diseñar, ejecutar y revisar en forma permanente los planes y programas de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, considerando el control integral de los riesgos profesionales y condiciones del ambiente laboral que garanticen mejoras oportunas y efectivas a la salud y bienestar de los trabajadores, en aras de mejorar su competitividad y desempeño, calidad de vida.	Diciembre 2020-Mayo 2021	6 Meses
GEOFIZYKA TORUN	Medico E.S.O.	Diseñar, ejecutar y revisar en forma permanente los planes y programas de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, considerando el control integral de los riesgos profesionales y condiciones del ambiente laboral que garanticen mejoras	Octubre 2017 - Enero 2018	4 Meses

		oportunas y efectivas a la salud y bienestar de los trabajadores, en aras de mejorar su competitividad y desempeño, calidad de vida.		
Vector Geophysical SAS	Medico E.S.O.	Diseñar, ejecutar y revisar en forma permanente los planes y programas de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, considerando el control integral de los riesgos profesionales y condiciones del ambiente laboral que garanticen mejoras oportunas y efectivas a la salud y bienestar de los trabajadores, en aras de mejorar su competitividad y desempeño, calidad de vida.	Diciembre 2016-Febrero 2017	3 Meses
ENAGEO	Medico E.S.O.	Diseñar, ejecutar y revisar en forma permanente los planes y programas de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, considerando el control integral de los riesgos profesionales y condiciones del ambiente laboral que garanticen mejoras oportunas y efectivas a la salud y bienestar de los trabajadores, en aras de mejorar su competitividad y desempeño, calidad de vida.	Noviembre 2015-Enero 2016	3 Meses
Vector Geophysical SAS	Medico E.S.O.	Diseñar, ejecutar y revisar en forma permanente los planes y programas de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, considerando el control integral de los riesgos profesionales y condiciones del ambiente laboral que garanticen mejoras oportunas y efectivas a la salud y bienestar de los trabajadores, en aras de mejorar su competitividad y desempeño, calidad de vida.	Abril 2015 Junio 2015	2 Meses
Vector Geophysical SAS	Medico E.S.O.	Participar en la realización de exámenes médicos ocupacionales, evaluando el puesto de trabajo y los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, sugiriendo y realizando seguimiento a los correctivos planteados con miras a prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Mayo 2013-Diciemmbre 2014	1 Año , 7 Meses

Ismocol Colombia S.A.	Medico General	Participar en la realización de exámenes médicos ocupacionales, evaluando el puesto de trabajo y los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, sugiriendo y realizando seguimiento a los correctivos planteados con miras a prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Enero 2012-Mayo 2012	5 Meses
Ismocol Colombia S.A.	Medico General	Participar en la realización de exámenes médicos ocupacionales, evaluando el puesto de trabajo y los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, sugiriendo y realizando seguimiento a los correctivos planteados con miras a prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Enero 2011-abril 2011	4 meses
Ismocol Colombia S.A.	Medico General	Participar en la realización de exámenes médicos ocupacionales, evaluando el puesto de trabajo y los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, sugiriendo y realizando seguimiento a los correctivos planteados con miras a prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Junio 2010-Agosto 2010	3 meses
Hospital Eduardo Arredondo Daza	Medico General	Atención Hospitalaria	Septiembre 2009-Enero 2010	5 Meses
Hospital la Pastora	Medico General	Atención Hospitalaria	Enero 2009-Abril 2009	4 Meses
Cooperativa Integral de Salud	Medico General	Atención Hospitalaria	Julio 2007-Septiembre2008	1 Año , 2 Meses

PROYECTOS SISMICOS

Juglar 3D
Platanillo N 3D
Ávila 3D
Caño Sur
Omma 4 3D
Yarumo
El Difícil
Canacabare 3D
PUT 08

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro No.

01 0332 / 2006-6

Firma Médico



Nombres y Apellidos

RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO

C.C. o C.E. De

CC# 77 039 285 LA PAZ(CESAR)

Universidad Ciudad

UNIVERSIDAD DE MANABI - ECUADOR

Código 4 4 8 5 6 / 06 Fecha de Expedición 2 8 / 1 0 / 0 6

Universidad Técnica de Manabí

Facultad de Ciencias Médicas y la Salud

En Nombre de la República de Ecuador y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención que:

Ricardo Antonio Lobo Cuadrado

C.C.No. 77.039.285 Expedida en La Paz (Cesar)

Cumplió con los Requisitos del Programa Académico de

Medicina

Le confiere el Título de

Médico General

En testimonio de ello otorga el presente Diploma. Dado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los 6 días del mes de Abril de 2006

Rector

Decano

Secretario General

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Debidamente Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO

CC: 77039285 de la paz –cesar

Aprobó los Estudios de Formación Avanzada, Programados por la Fundación y Cumplió los Requisitos Exigidos Por la Ley, y Los Reglamentos le Confieren el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL

En Testimonio de lo Expuesto se Expide el Presente Diploma que así lo Acredita.

Bogotá D. C. 19 de Septiembre de 2015

Rector

Secretaria General

Director

Tomo 8 *Libro 11* *Registro 41005* *19 de septiembre de 2015*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO: 0636 DE 02 FEB 2017

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, Riesgos Laborales y Medicina Laboral".

Derogando La Antigua Licencia Ocupacional Otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá Atreves de Su Secretaria de Salud correspondiente al Número de Resolución especial: 0112 expedida el 18 de noviembre de 2012.

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar , en uso de Atribuciones Legales y en General de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005 , y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se Resolvió delegar en las direcciones seccionales o locales de Salud, la función de Expedir y Renovar las Licencias de Salud Ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que oferten servicios de Salud Ocupacional, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución citada.

Que el ciudadano, **RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO,** identificado con la cedula de ciudadanía número 77.039.285 , expedida en la paz –cesar, ha solicitado Licencia para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional anexando a su petición la documentación exigida en el Artículo 2;Literal A de la Resolución No 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6°de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación .

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0 6 3 6 DE 0 2 FEB 2017

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, Riesgos Laborales y Medicina Laboral".

Que la secretaria de salud departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por el solicitante, **RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO,** determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional o en sus efectos Asesorías.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Conceder licencia para servicios de salud ocupacional al ciudadano, **RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO,** identificado con cedula de ciudadanía numero 77.039.285 expedida en la paz –cesar , de acuerdo a su perfil como **MEDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES CON ENFASIS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL , ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** , en los campos de acción de : Medicina Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en Área técnica; Investigación de Accidentes de Trabajo, de Acuerdo con su Competencia ; Educación; Capacitación; Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el Artículo anterior, se concede por un Término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de la apelación ante despacho del Ministerio de salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo , tal y como lo prescribe el Articulo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La Autoridad Sanitaria aplicara las sanciones correspondientes, en especial la Estipulada en la Ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la Licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Toda solicitud para prestación de servicios en Salud Ocupacional que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 053 DE 02 FEB 2017

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, Riesgos Laborales y Medicina Laboral".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los

02 FEB 2017

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO

Secretaria de salud departamental del cesar

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 02 FEB 2017 ----------Notifique personalmente el contenido de la Resolución--053----------por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud Ocupacional y Asesorías a, RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO, identificado con cedula de ciudadanía número 77.039.285, expedida en la paz –cesar.

El suscrito notificador procede a la Notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (3) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de Reposición según lo previsto en el código del procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 77.039285

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 26976128

Proyecto: Richard José Jolro Aponte

Asesor Jurídico, Secretaría de Salud Departamental del Cesar

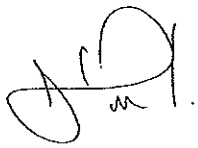
VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.,
A PETICIÓN DEL INTERESADO

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) **LOBO CUADRADO RICARDO ANTONIO,** con Cédula de Ciudadanía No. **77039285** de **LA PAZ,** Laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **Medico ESO,** desde el **19 de diciembre de 2016** hasta el **15 febrero 2017,** con un contrato a **Término Obra o Labor** para el proyecto Yarumo 3D.

La presente se expide a solicitud del interesado el **15 febrero 2017**, cualquier información adicional por favor solicitarla al PBX 5140825 Ext 102.

Cordialmente,



Pedro Hernando Ramírez N.
Director Gestión Humana

C.C. Hoja De Vida

CONSTANCIA DE RECIBO

VECTOR GEOPHYSICAL	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-030
		Versión: 002
	CERTIFICACIÓN LABORAL	Fecha 07 de marzo de 2020
		Pág.: 1 de 1
Proceso: Apoyo	Tipo de Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	Responsable: Director RH

CE-1140

VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.

NIT 900.012.579-9

A PETICIÓN DEL INTERESADO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **Lobo Cuadrado Ricardo Antonio** identificada con el número de cédula de ciudadanía No. **77039285** , Laboro en nuestra empresa con los siguientes contratos:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Cargo
6 de Mayo de 2013	14 de Diciembre de 2014	MEDICO ESO
2 de Abril de 2015	28 de Junio de 2015	MEDICO ESO

EXPERIENCIA –PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto	Cargo
Avila	MEDICO ESO
Juglar	MEDICO ESO
Caño Sur	MEDICO ESO
Platanillo 3D	MEDICO ESO
Omma 4 3D.	MEDICO ESO

La presente se expide a solicitud del interesado el dia miércoles, 17 de febrero de 2021, cualquier información adicional por favor solicitarla al PBX 5140825.

Cordialmente,

PEDRO H RAMIREZ
Director Gestion Humana

GEOFIZYKA TORUŃ
GRUPA PGNiG

Geofizyka Torun, Branch Office in Colon
Calle 74 # 15-15 Oficina 201, Tel. 7 030
Bogotá D.C., Colon
Geofizyka Toruń S.A., Chrobrego 50 , 87-100 Toruń, Pol
Tel: +48 56 659 3101, Fax: +48 56 623 1664, e-mail: office@GTservice
www.GTservice

GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.771.796-6

CERTIFICACION LABORAL

Mediante la presente certificamos que el señor (a), **LOBO CUADRADO RICARDO ANTONI** quien se identifica con la cedula de ciudadanía N 77,039,285, expedida en LA PAZ (CESA rabajó para **GT SERVICES SUCURAL COLOMBIA, NIT 900.771.796-6,** en el proyec ísmico **EL DIFICIL 3D,** con contrato a término de Obra, desde **Octubre 14 de 2017** has **Enero 31 de 2018**, desempeñando el cargo de MEDICO ESO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en PUEBLO NUEVO MAGDALENA el día **Enero 31 de 2018.**

Atentamente,

IROSLAW GRZEGORZ WIKTOR
Pasaporte N. **EJ0921380 de 05-03-2016**
GT SEERVICES SUCURSAL COLOMBIA

ENAGEO S.A.S

CERTIFICACION LABORAL

Certificamos que el (la) Señor (a) RICARDO LOBO CUADRADO, con Cédula de Ciudadan 77039285 de La paz – Cesar, laboro para nuestra compañía, ENAGEO S.A.S, Contratado bajo la modalidad de contrato a término de obra desde noviembre 15 del 2015 hasta 4 enero del 2016, devengando un salario mensual de seis millones cuatrocientos mil p ** ($6.400.000). Para el proyecto **canacabare 3D –Yopal – casanare.**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 día enero de 2016.

Rodolfo Yate
Coordinador HSEQ general del proyecto
Celular: 3124103111

ENAGEO S.A.S

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 890209174-1

CERTIFICADO NO 77021

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO identificado con la cédula de ciudadanía NO 77031265, prestó sus servicios a esta Empresa, desde el 28 de Junio de 2010 hasta el 12 de Agosto de 2010.

A la terminacion del contrato de trabajo desempeñaba el cargo de PROFESIONAL I (MEDICO) con una asignacion salarial de $2,223,600.00 Mensuales y su retiro se debio a:

POR EXPIRAC.PLAZO FIJO PACTADO.

OBRA: Contrato 5205922 ING DETALLADA CONSTRUCCION EPC POLIDUC.POZOS COLORADOS GALAN - SAN MARTIN

** ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. **

ALVARO OCHOA PAVA
ADMINISTRADOR

SAN MARTIN , Agosto 22 de 2010

C.C. Archivo

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 890209174-1

CERTIFICADO Nº 77033

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO , identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77039285, presto sus servicios a esta Empresa, desde el 07 de Enero de 2011 hasta el 16 de Abril de 2011.

A la terminacion del contrato de trabajo desempeñaba el cargo de MEDICO con una asignacion salarial de $2,300,000.00 Mensuales y su retiro se debio a:

POR EXPIRAC.PLAZO FIJO PACTADO.

OBRA: Contrato 5205997 ING.DETALLADA CONSTRUCCION EPC

POLIDUC.POZOS COLORADOS GALAN - SAN MARTIN

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

JULIAN MUNOZ
ADMINISTRADOR

SAN MARTIN , Abril 29 de 2011

C.C. Archivo

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 890209174-1

CERTIFICADO Nº 75051

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77039285, presto sus servicios a esta Empresa, desde el 03 de Enero de 2012 hasta el 02 de Mayo de 2012.

A la terminacion del contrato de trabajo desempeñaba el cargo de MEDICO con una asignacion salarial de $2,415,000.00 Mensuales y su retiro se debio a:

POR EXPIRAC.PLAZO FIJO PACTADO.

OBRA: Contrato 5205997 ING.DETALLADA CONSTRUCCION EPC POLIDUC.POZOS COLORADOS GALAN - AGUACHICA

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

ALVARO OCHOA PAVA
ADMINISTRADOR

AGUACHICA , Mayo 12 de 2012

C.C. Archivo

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Valledupar – Cesar

CERTIFICANOS

Que el Doctor RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO identificado con cedula de ciudadanía No. 77.0[illegible].285 expedida en Paz, laboró en esta institución en los cargos de medico general, en la seccional barrio del Carmen, en la fecha del 15 de septiembre del 2009 al 14 de enero del 2010, bajo la empresa contratista Coopresser con el numero de contrato 200915

Doctor. [illegible]
Presidente de HEAD

Doctor. CESAR DAZA DIAZ
Gerente HEAD

PARA: DOCTOR. RICARDO LOBO

DE: SUGERENCIA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

Que el Doctor RICARDO LOBO Identificado con Número de cédula 77.039.285 Expedida en la Paz- Cesar, laboró en nuestra entidad desde el 3 Enero de 2009; hasta el 3 de Abril del mismo año, devengando un salario promedio, de Tres Millones de Pesos (3.000.000) con el número de contrato 5046B5.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Febrero del 2010.

Cordialmente.

CARMEN BERTHIZ BAQUERO GUTIÉRREZ
Subgerente

COOPERATIVA INTEGRAL DE LA SALUD
NIT. 800.058.579-5
Calle 14 No. 9-54 Tels.: 5806018 - 5749886 - Fax: 5707121
Personería Jurídica Nº 2819 - Diciembre 29/88
Valledupar - Cesar

COOPERATIVA INTEGRAL DE LA SALUD

"COOINSALUD"

CERTIFICA

Que el Doctor RICARDO LOBO CUADRADO, identificado con cédula de ciudadanía Número 77.039.285 Expedida en la Paz-Cesar realiza turnos médicos ocasionales por evento desde 1 de Julio de 2007 hasta 30 septiembre de 2008, con un salario promedio de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.($ 2.500.000).

Se expide la presente certificación a petición del interesado en la ciudad de Valledupar, a los diez (10) días del mes de febrero de 2010.

JOSE ALBERTO AROCA
GERENTE

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Valledupar – Cesar

CERTIFICAMOS

Que el Doctor **RICARDO ANTONIO LOBO CUADRADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.039.265 expedida en Paz, laboró en esta institución en los cargos de medico general, en la seccional CDV, en la fecha del 1 de Octubre del 2009 al 30 de Diciembre del 2009, bajo la empresa contratista Coopresser con el número de contrato 200931.

Doctor. JULIO CESAR VARGAS
Presidente de HEAD

DIEGO CESAR DAZA DIAZ
Gerente HEAD

amerisur
exploración colombia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO EN CAMPO
No. 6000006569

Contrato/Orden No.	6000006569
Tipo de Contrato/Orden	Contrato
Contratante	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA
Contratista	VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.
Objeto	Servicio de adquisición de 112 km programa sísmico PUT-8-NORTE-30 (en adelante "el Servicio")
Duración	Ciento cuarenta y dos (142) días contados a partir del día de la firma del ACTA DE INICIO
Administrador GEOPARK	Juan Guillermo Restrepo
Representante del CONTRATISTA	Edilbrando Poveda

En Bogotá D.C., 11 días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se reunieron de forma virtual por una parte Juan Guillermo Restrepo, Administrador del Contrato, quien obra en nombre y representación de AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA (en adelante "GEOPARK") por una parte y por la otra, Edilbrando Poveda, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.322.026, en calidad de Representante, para el Contrato y Representante Legal de VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S., (en adelante el "CONTRATISTA"), conjuntamente denominadas las "Partes", con el fin de formalizar el Acta de Inicio del Contrato No. 6000006569 (en adelante "el Contrato").

Para constancia se firma la presente Acta, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las Partes. Se entenderá que esta Acta de Inicio forma parte integral del Contrato y en especial de la ejecución contractual.

GEOPARK

Juan Guillermo Restrepo
Administrador Contrato

EL CONTRATISTA

Edilbrando Poveda
Representante Legal

amerisur
exploración colombia
A Subsidiary Company of Amerisur Resources PLC

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification

Bogotá, 06 de septiembre de 2019

AEC-1086-19

AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA
NIT: 900.089.005-4

CERTIFICA QUE:

La empresa **VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.** identificada con Nit. 900.012.579-9, ha sostenido relaciones comerciales con nuestra compañía a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO: AEC-K-PS-0168
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para la adquisición de 271,5 Km programa sísmico Putumayo 12 2D 2013.
VALOR ESTIMADO EL CONTRATO: Diecisiete millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 17.149.158) más el IVA correspondiente.
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde 09 de abril de 2015 hasta 31 de diciembre de 2019
ESTADO: En desarrollo. Avance del 51,62% correspondiente a 140,14 Km.

Esta certificación no constituye prueba alguna de cumplimiento o no de las obligaciones del contrato u órdenes de servicio en mención.

El valor estimado que se menciona no compromete a **AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA** a su reconocimiento total, es un valor de referencia primordialmente para efectos de constitución de seguros y garantías requeridos contractualmente.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA
NIT: 900.089.005-4

LAURA CAROLINA GAVIRIA
Líder de Compras y Contratos

Elaboro: German Alejandro Torrente
Gestor de Compras y Contratos Senior

Revisó: Juan Carlos Robles
Geólogo Senior

Carrera 21 No. 98 - 71 Piso 6 Edificio Ayasha - Bogotá D.C., Colombia - PBX: (+571) 640 8960 Teléfono: (+571) 757 6589 - (+571) 640 8964
www.amerisurresources.com

CEPSA COLOMBIA S.A.
NIT 830.080.672-2

CERTIFICAMOS

Que VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. identificada con Nit 900.012.579-9, ejecutó para nuestra compañía el siguiente contrato:

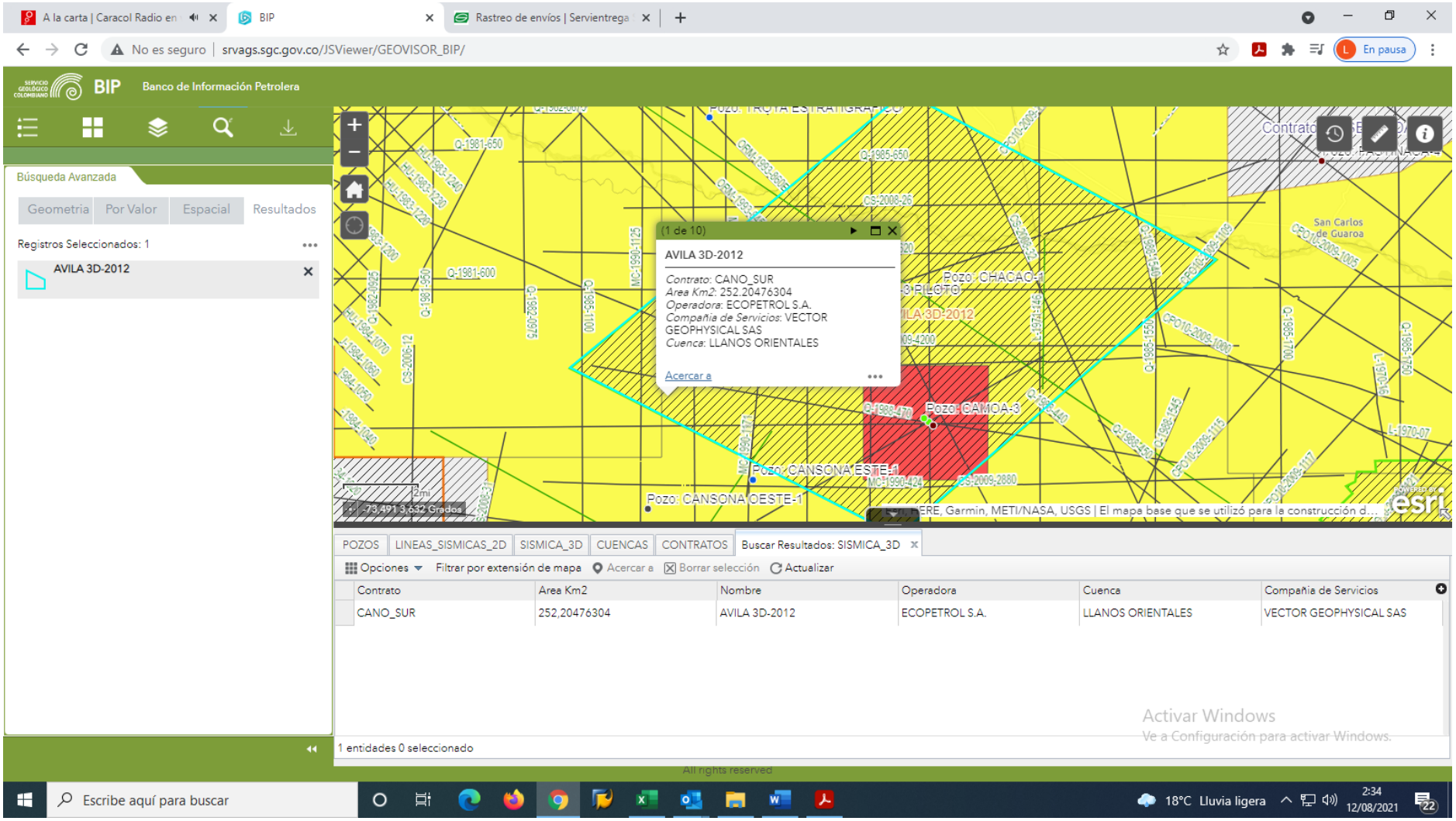
NUMERO DE CONTRATO	8010012713
OBJETO DEL CONTRATO Adquisición del	Contrato de Prestación de Servicios de Programa Sísmico Yarumo 3D – Merecure, utilizando como uno de los métodos de Fuente de Energía Vibradores, 162 Km2, para el Proyecto Yarumo 3D, perteneciente al Bloque Merecure.
UBICACIÓN	Municipio de Trinidad, Casanare
VALOR DEL CONTRATO	COLP$ 17.337'234.710 SIN IVA
FECHA DE INICIO	Diciembre 14 de 2016
FECHA DE TERMINACION	Abril 30 de 2017

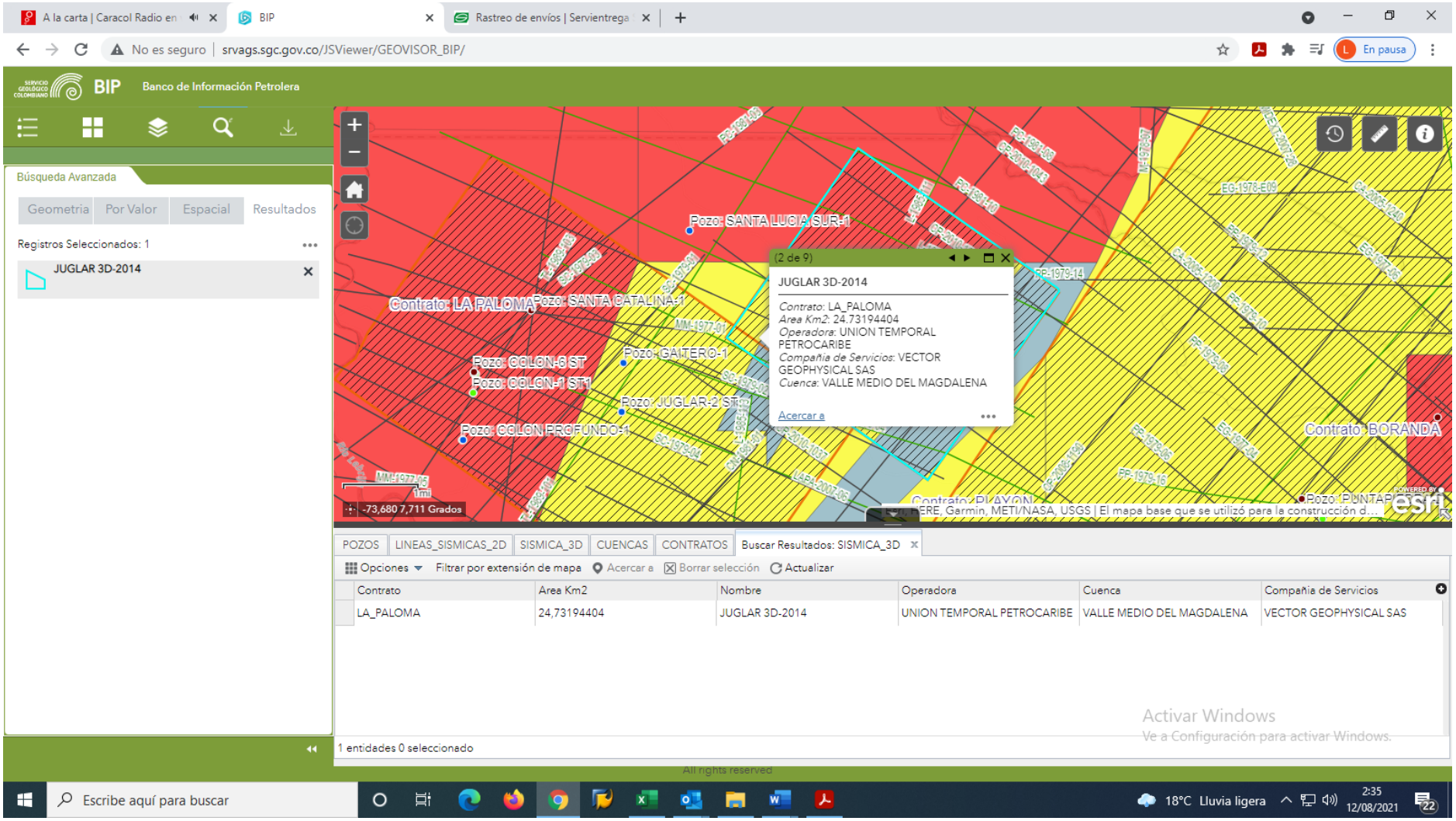
Así mismo certificamos que los trabajos se desarrollaron en forma eficiente, profesional y satisfactoria en las fechas estipuladas.

Se expide, a los 08 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,

HERMES J. GARZON G.
Gerente del proyecto
CEPSA


A la carta | Caracol Radio en
BIP
Rastreo de envíos | Servientrega
No es seguro | srvags.sgc.gov.co/JSViewer/GEOVISOR_BIP/
En pausa
BIP
Banco de Información Petrolera
Búsqueda Avanzada
Geometria
Por Valor
Espacial
Resultados
Registros Seleccionados: 1
AVILA 3D-2012
(1 de 10)
AVILA 3D-2012
Contrato: CANO_SUR
Area Km2: 252.20476304
Operadora: ECOPETROL S.A.
Compañía de Servicios: VECTOR GEOPHYSICAL SAS
Cuenca: LLANOS ORIENTALES
Acercar a
Pozo: CAMOA-3
Pozo: CANSONA ESTE-1
Pozo: CANSONA OESTE-1
Pozo: CHACAO-1
San Carlos de Guaroa
POZOS
LINEAS_SISMICAS_2D
SISMICA_3D
CUENCAS
CONTRATOS
Buscar Resultados: SISMICA_3D
Opciones
Filtrar por extensión de mapa
Acercar a
Borrar selección
Actualizar
Contrato
Area Km2
Nombre
Operadora
Cuenca
Compañía de Servicios
CANO_SUR
252,20476304
AVILA 3D-2012
ECOPETROL S.A.
LLANOS ORIENTALES
VECTOR GEOPHYSICAL SAS
1 entidades 0 seleccionado
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
All rights reserved
Escribe aquí para buscar
18°C Lluvia ligera
2:34
12/08/2021


A la carta | Caracol Radio en
BIP
Rastreo de envíos | Servientrega
No es seguro | srvags.sgc.gov.co/JSViewer/GEOVISOR_BIP/
En pausa
BIP
Banco de Información Petrolera
Búsqueda Avanzada
Geometria
Por Valor
Espacial
Resultados
Registros Seleccionados: 1
JUGLAR 3D-2014
Pozo: SANTA LUCIA SUR-1
Contrato: LA PALOMA
Pozo: SANTA CATALINA-1
Pozo: GAITERO-1
Pozo: COLON-6 ST
Pozo: COLON-1 ST1
Pozo: JUGLAR-2 ST1
Pozo: COLON PROFUNDO-1
Contrato: BORANDA
Pozo: PUNTAP
(2 de 9)
JUGLAR 3D-2014
Contrato: LA_PALOMA
Area Km2: 24.73194404
Operadora: UNION TEMPORAL PETROCARIBE
Compañia de Servicios: VECTOR GEOPHYSICAL SAS
Cuenca: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA
Acercar a
-73,680 7,711 Grados
POZOS
LINEAS_SISMICAS_2D
SISMICA_3D
CUENCAS
CONTRATOS
Buscar Resultados: SISMICA_3D
Opciones
Filtrar por extensión de mapa
Acercar a
Borrar selección
Actualizar
Contrato
Area Km2
Nombre
Operadora
Cuenca
Compañia de Servicios
LA_PALOMA
24,73194404
JUGLAR 3D-2014
UNION TEMPORAL PETROCARIBE
VALLE MEDIO DEL MAGDALENA
VECTOR GEOPHYSICAL SAS
1 entidades 0 seleccionado
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
All rights reserved
Escribe aquí para buscar
18°C Lluvia ligera
2:35
12/08/2021

amerisur
exploración colombia
A Subsidiary Company of Amerisur Resources PLC

ISO 9001:2008
ISO:14001:2004
OHSAS 18001: 2007
BEREAU VERITAS
Certification
N° C0242863 / N° C0242864 / N° C0242865

Bogotá, 16 de mayo de 2018

AEC-510-18

AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA
NIT: 900.089.005-4

CERTIFICA QUE:

La empresa **VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.** identificada con Nit. 900.012.579-9, ha sostenido relaciones comerciales con nuestra compañía a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO: AEC-K-PS-0190
OBJETO: Contrato de prestación de servicios para la adquisición de 30 km2 programa sísmico Platanillo Norte 3D 2014.
VALOR ESTIMADO EL CONTRATO: Cuatro millones trescientos veinte mil cuatrocientos noventa y seis dólares de norte américa con sesenta y cuatro centavos (US$4.320.496,64) más el IVA correspondiente.
VIGENCIA: Del 01 de octubre de 2014 hasta 01 de junio de 2015.
ESTADO: Finalizado

La siguiente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA
NIT: 900.089.005-4

LAURA CAROLINA GAVIRIA
Líder de Compras y Contratos

Elaboro: German Alejandro Torrente
Gestor de Compras y Contratos

CIC 536 Mayo 16/16

Código: R-ABAS-AC-007 Fecha: Noviembre 2010	Pacific Exploration & Production	Versión: 2
UN de aplicación: Corporativo	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 5500001797

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Bogotá, mayo 05 de 2016**				
TIPO DE LIQUIDACIÓN	Total				
LA COMPAÑÍA	**META PETROLEUM CORP.**				
	REPRESENTANTE LEGAL	Nombre: IVAN DARIO AREVALO VERGARA			
		Cédula: 79.527.717			
EL CONTRATISTA	**VECTOR GEOPHYSICAL SAS (ANTES G2SEISMIC LTD SUCURSAL COLOMBIA)**				
	REPRESENTANTE LEGAL:	Nombre: LUIS FELIPE LIZARRALDE ARISTIZABAL			
		Cédula: 79.158.690			
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DEL SERVICIO DE GRABACIÓN DE SÍSMICA 3D-3C EN UN ÁREA DE 4.7 KM2 DE UN PROYECTO 4D EN CAMPO RUBIALES.**				
FECHAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO**	**01 de octubre de 2010**			
	FECHA DE FINALIZACIÓN	**16 de diciembre de 2013**			
VALOR DEL CONTRATO INDETERMINADO	**VALOR MÁXIMO INICIAL DEL CONTRATO**	**6.417.941** ✓	USD	Antes de IVA	
	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO INCLUYENDO OTROSIES	**8.416.086** ✓	USD	Antes de IVA	
	VALOR EJECUTADO	**5.441.824,77** ✓	USD	**IVA incluido**	
MULTAS	No Aplicaron	Valor Multas:	N/A	Elija un elemento.	
RETENCIÓN EN GARANTÍA	Aplica	Valor Retenido:	USD	197.795,07	
		Valor Adeudado:	USD	197.795,07	
ANEXOS	1. Balance de Contrato 2. Formato de Revisión de Documentación Relaciones Laborales				

A la presente carátula aplican los acuerdos y manifestaciones contenidos en las Condiciones suscritas por LA COMPAÑÍA y el CONTRATISTA

CONDICIONES ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. **5500001797**

LA COMPANIA y el CONTRATISTA (en conjunto y en adelante las "Partes") han acordado liquidar el contrato cuyo número y Objeto se señalan en la carátula de la presente Acta de Liquidación (en adelante el "Contrato"), la cual hace parte integral del presente documento, de conformidad con las siguientes Consideraciones:

1. Que las Partes suscribieron el Contrato, cuyo Objeto y cuantía son los que se indican en la carátula de la presente Acta.
2. Que, de conformidad con lo descrito en la carátula de la presente Acta, las Partes han convenido liquidar el mismo de mutuo acuerdo.
3. Que las Partes reconocen que el valor ejecutado del Contrato corresponde a la suma indicada en la casilla "Valor Ejecutado" de la carátula.
4. Que, en caso que de acuerdo con la carátula de la presente Acta LA COMPANIA adeude al CONTRATISTA suma alguna por concepto de retención en garantía, el valor indicado en la carátula será pagado por LA COMPAÑIA al CONTRATISTA dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma de la presente acta y una vez sea radicada la correspondiente factura o cuenta de cobro.
5. Que, el CONTRATISTA declara que no tiene conocimiento de reclamaciones judiciales o extrajudiciales de cualquier naturaleza en su contra relacionadas con el Contrato y, en todo caso, se compromete a mantener indemne a LA COMPAÑIA en caso de reclamos de terceros de conformidad con lo descrito en el Contrato.
6. Que, para efectos de la presente Liquidación, el Contratista ha presentado los documentos descritos en la Cláusula correspondiente de las Condiciones Generales del Contrato.

En virtud de lo anterior, las Partes declaran:

Primero. Que, en caso de que conforme a la carátula de la presente Acta se trate de liquidación total del Contrato, el mismo ha terminado, subsistiendo únicamente las obligaciones previstas en las cláusulas del Contrato que expresamente prevean su subsistencia luego de su terminación.

Segundo. Que han acordado liquidar el Contrato de mutuo acuerdo.

Tercero. Que, salvo por la suma adeudada por concepto de retención en garantía, si es que de conformidad con la carátula de la presente Acta la hubiere, el CONTRATISTA no tiene ningún reclamo pendiente con respecto a LA COMPAÑIA, la cual cumplió con las obligaciones adquiridas en el Contrato.

Cuarto. Que LA COMPANIA no tiene ningún reclamo pendiente respecto del CONTRATISTA, en lo que se refiere al Objeto del Contrato, manteniendo LA COMPAÑIA sus acciones en razón a reclamos laborales que pudieren surgir en razón al mismo y con posterioridad a la fecha de firma de la presente Acta, reservándose su derecho de reclamar con posterioridad a la fecha de firma de la presente liquidación. En caso que el Objeto del Contrato consista en la ejecución de una obra de cualquier naturaleza, LA COMPAÑIA también se reserva la posibilidad de reclamar en razón de la responsabilidad del CONTRATISTA por vicios ocultos o defectos de la obra.

Quinto. Con las excepciones previstas en los numerales anteriores, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, obligación y derecho originados en el Contrato.

Para constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta por los representantes legales de las Partes, quienes declaran que están suficientemente autorizados para hacerlo, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la fecha indicada en la carátula de la presente Acta, en la ciudad de Bogotá D.C.

LA COMPANIA,

Representante Legal

EL CONTRATISTA,

Representante Legal

Vo.Bo. Legal

Vo.Bo. Administrador Técnico

Vo.Bo. Administrador Comercial

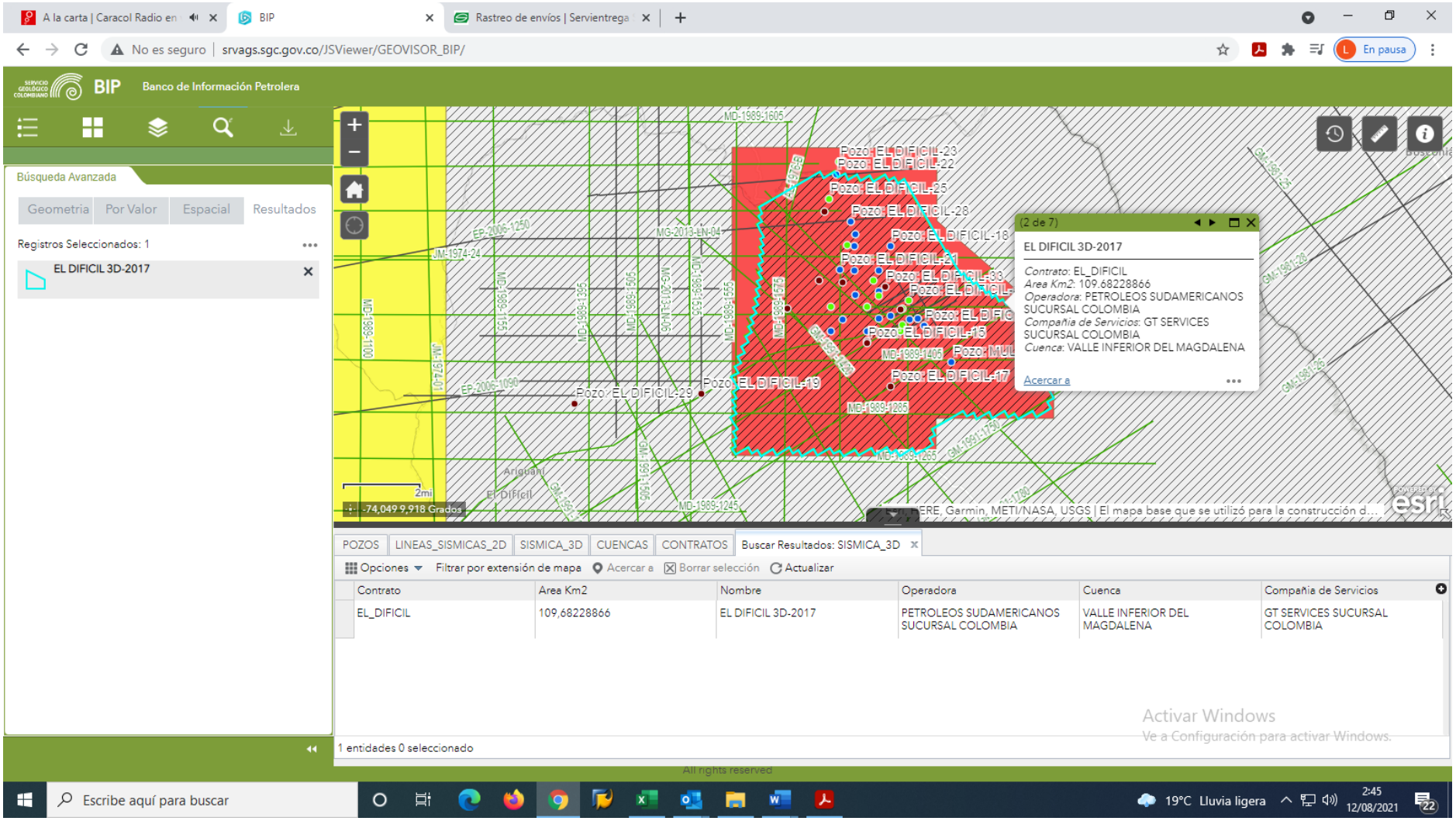
Vo.Bo. Gerente de Área Usuaria

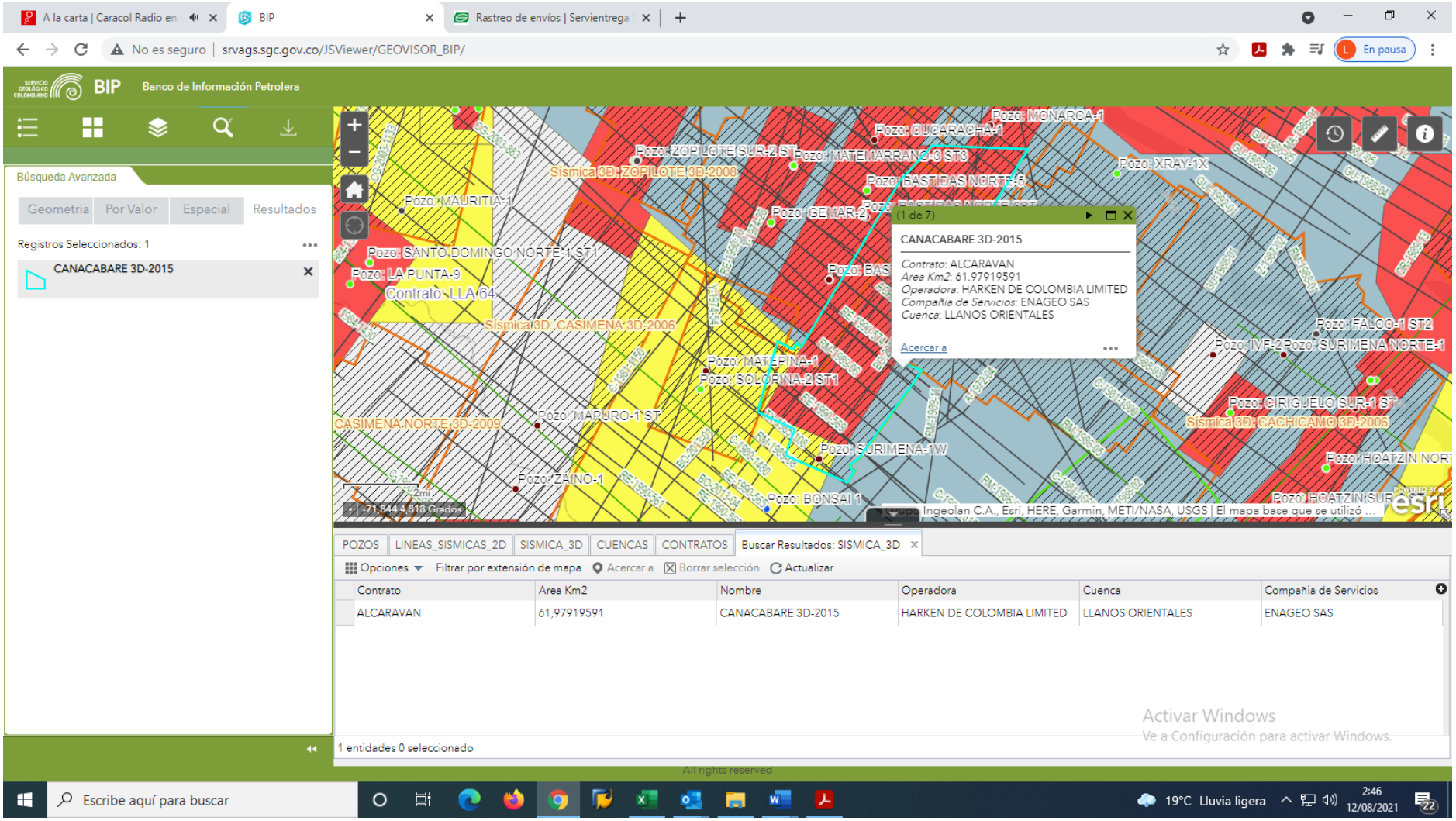
Vo.Bo. Gerente Admon Contratos

Vo.Bo. Finanzas

Vo.Bo. V.P. Administración y Gestión _____ (para Contratos con Retención en Garantía)

25/5/16


A la carta | Caracol Radio en
BIP
Rastreo de envíos | Servientrega
No es seguro | srvags.sgc.gov.co/JSViewer/GEOVISOR_BIP/
En pausa
BIP
Banco de Información Petrolera
Búsqueda Avanzada
Geometria
Por Valor
Espacial
Resultados
Registros Seleccionados: 1
EL DIFICIL 3D-2017
Pozo: EL DIFICIL-23
Pozo: EL DIFICIL-22
Pozo: EL DIFICIL-25
Pozo: EL DIFICIL-28
Pozo: EL DIFICIL-18
Pozo: EL DIFICIL-21
Pozo: EL DIFICIL-33
Pozo: EL DIFICIL-15
Pozo: EL DIFICIL-17
Pozo: EL DIFICIL-19
Pozo: EL DIFICIL-29
(2 de 7)
EL DIFICIL 3D-2017
Contrato: EL_DIFICIL
Area Km2: 109.68228866
Operadora: PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA
Compañía de Servicios: GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
Cuenca: VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA
Acercar a
POZOS
LINEAS_SISMICAS_2D
SISMICA_3D
CUENCAS
CONTRATOS
Buscar Resultados: SISMICA_3D
Opciones
Filtrar por extensión de mapa
Acercar a
Borrar selección
Actualizar
Contrato
Area Km2
Nombre
Operadora
Cuenca
Compañía de Servicios
EL_DIFICIL
109,68228866
EL DIFICIL 3D-2017
PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA
VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA
GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
1 entidades 0 seleccionado
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
19°C Lluvia ligera
2:45
12/08/2021


A la carta | Caracol Radio en
BIP
Rastreo de envíos | Servientrega
No es seguro | srvags.sgc.gov.co/JSViewer/GEOVISOR_BIP/
En pausa
BIP
Banco de Información Petrolera
Búsqueda Avanzada
Geometria
Por Valor
Espacial
Resultados
Registros Seleccionados: 1
CANACABARE 3D-2015
Pozo: MONARCA-1
Pozo: GUACARACHA-1
Pozo: ZOPILOTE SUR-2 ST
Pozo: MATEMARRANO-3 ST
Pozo: XRAY-1X
Sísmica 3D: ZOPILOTE 3D-2008
Pozo: BASTIDAS NORTE-6
Pozo: MAURITIA-1
Pozo: GEMAR-2
Pozo: SANTO DOMINGO NORTE-1 ST1
Pozo: LA PUNTA-9
Contrato: LLA 64
Pozo: BAS
Sísmica 3D: CASIMENA 3D-2006
Pozo: FALCO-1 ST2
Pozo: IVF-2
Pozo: SURIMENA NORTE-1
Pozo: MATEPINA-1
Pozo: SOLOPINA-2 ST1
Pozo: CIRIGUELO SUR-1 ST
Sísmica 3D: CACHICAMO 3D-2006
CASIMENA NORTE 3D-2009
Pozo: MAPURO-1 ST
Pozo: SURIMENA-1W
Pozo: HOATZIN NORT
Pozo: ZAINO-1
Pozo: BONSAI 1
Pozo: HOATZIN SUR
(1 de 7)
CANACABARE 3D-2015
Contrato: ALCARAVAN
Area Km2: 61.97919591
Operadora: HARKEN DE COLOMBIA LIMITED
Compañía de Servicios: ENAGEO SAS
Cuenca: LLANOS ORIENTALES
Acercar a
-71.844 4.818 Grados
Ingeolan C.A., Esri, HERE, Garmin, METI/NASA, USGS | El mapa base que se utilizó ...
POZOS
LINEAS_SISMICAS_2D
SISMICA_3D
CUENCAS
CONTRATOS
Buscar Resultados: SISMICA_3D
Opciones
Filtrar por extensión de mapa
Acercar a
Borrar selección
Actualizar
Contrato
Area Km2
Nombre
Operadora
Cuenca
Compañía de Servicios
ALCARAVAN
61,97919591
CANACABARE 3D-2015
HARKEN DE COLOMBIA LIMITED
LLANOS ORIENTALES
ENAGEO SAS
1 entidades 0 seleccionado
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
All rights reserved
Escribe aquí para buscar
19°C Lluvia ligera
2:46
12/08/2021